

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3.—Planta segunda de la casa número 16 de la calle San Blas, de Badajoz. Consta de diferentes habitaciones y otras dependencias. Mide 87 metros 86 decímetros cuadrados. Según se le mira desde la calle de su situación, linda: Frente, con dicha vía pública; derecha, entrando, con el patio del edificio y casa de doña María Cancho García; izquierda, con casa de don Fulgencio Trujillo Campos, y espalda, con el corral del edificio.

Inscripción: Tomo 1.454, libro 32, folio 89 vuelto, finca 1.861, inscripción cuarta.

Dicha finca está tasada, a efectos de subasta, en la suma de 8.820.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 23 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, César Tejedor Freijo.—El Secretario.—29.560.

BADAJOZ

Edicto

Don César Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Rivero Ardila y doña María de la Soledad Borralló Guisado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 033900001724393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Vivienda sita en la plana sexta B, del edificio «Felipe II», de la calle Francisco Luján, número 4, en la barriada de Santa Marina, en término municipal de Badajoz. Tiene una superficie útil de 108,83 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano, piso tipo C y patio; por la derecha, patio abierto y rellano de la planta; por la izquierda, edificio «Carlos I», y espalda, plaza sin nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, finca 23.056, libro 385, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 10.680.069 pesetas.

Dado en Badajoz a 28 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, César Tejedor Freijo.—El Secretario.—29.701.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Badalona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 188/1996, seguidos a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don David Pastor Miranda, contra la finca especialmente hipotecada por don Rafael Corzo Cobano y doña María Teresa González Gil, en reclamación de 2.621.210 pesetas, más 300.000 pesetas en concepto de costas. Habiendo recaído resolución de fecha 6 de mayo de 1998, por la que se acordaba la celebración de primera y pública subasta del bien hipotecado para el día 17 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria, publicándose los edictos en los sitios públicos de costumbre, así como en el «Boletín Oficial de la

Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 14.180.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Sirva el presente de notificación prevista en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en legal forma para el supuesto de que fuese negativa la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Finca objeto de subasta

Número 17. Piso tercero, puerta segunda, del edificio señalado con los números 8 y 10, en el pasaje Río Congost, de Badalona, con entrada por la escalera número 8 de dicho pasaje; de superficie útil 89 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera, vivienda puerta primera de la propia planta y escalera y patinejo; a la izquierda, entrando, con caja de ascensor, patinejo y vivienda puerta tercera de la propia planta y escalera; a la derecha, con vivienda puerta segunda de la escalera número 10 y patio de luces mixto, y al fondo, parte mediante terraza, con fachada al pasaje Río Congost y patio de luces mixto.

Cuota de participación: 1,01 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 2.833 del archivo, libro 90 de Badalona número 2, folio 72, finca número 5.150, inscripción tercera.

Dado en Badalona a 6 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Nieves Moreno Carrero.—29.385.

BARBATE

Edicto

Doña María Isabel Garaizábal Ariza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barbate,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 64/1995, a instancia de